



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



25997561

OFICIO Nº: 416 / 2024

Apóstoles, Misiones 27 de Agosto de 2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 56147/2022 VIEIRA ELISA EUGENIA Y MARTINEZ MARCELO RAMON S/ DIVORCIO**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de divorcio del matrimonio constituido por los Sres. Martinez Marcelo Ramon DNI Nº 29.895.795 y Vieira Elisa Eugenia DNI Nº 36.058.515, matrimonio celebrado el día 04 de Mayo de 2012 en Estación Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta No 07, Año 2012 en la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la provincia de Misiones.- La Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 27 de Junio de 2024.- (... ANTECEDENTES:(... FUNDAMENTOS:(... LENGUAJE CLARO:(... RESUELVO: I **DECLARAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Martinez Marcelo Ramon DNI Nº 29.895.795 y Vieira Elisa Eugenia DNI Nº 2**

36.058.515, matrimonio celebrado el día 04 de Mayo de 2012 en Estación Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta No 07, Año 2012 en la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- III (ORDENAR costas por el orden causado.- IV (HOMOLOGAR el Convenio Regulador propuesto por las partes respecto Alimentos, Cuidado Personal y Regimen de Comunicación y Contacto, Bienes de la Sociedad Conyugal y Compensación Económica.- VI (POR Secretaría, líbrese oficio al Registro de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.- VII (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.-**" (Fdo. (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 27/06/2024 Hora de Registro: 12:22:19 Número de Protocolo: 634/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 27 de Agosto de 2024.-...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia.- NOTIFIQUESE.-" (Fdo. (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-"



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES

FOLIO
Nº _____

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁹
del mes de ~~Septiembre~~ de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3066-1-24 AGOSTO 416/24 de fecha 27 de
22502 Fº 361

en Expte Nº 56147/2022 VIEIRA ELISA
Eugenia y Martinez Marcelo Roman
3/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 02 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

FR



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

051

1º	07	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Estación Apóstoles - Misiones

República Argentina, a 04 de mayo

de 2012, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelo Ramón MARTINEZ

MARTINEZ

Marcelo Ramon

con

VIEIRA

Elisa

Eugenia

Edad 29 años, profesión panadero estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Apóstoles - Misiones

domiciliado en Apóstoles - Misiones Doc. Ident. 29.895.795

Hijo de Carlos Luis MARTINEZ (fallecido)

nacionalidad argentina profesión

y de Rosa Esther ANTUNEZ

nacionalidad argentina profesión empleada

domiciliados en Apóstoles - Misiones

Elisa Eugenia VIEIRA

Nota de Ref.

para el Folio

Nº 104

Edad 20 años, profesión ama de casa estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Apóstoles - Misiones

domiciliada en Apóstoles - Misiones Doc. Ident. 36.058.515

Hija de Edelmiro VIEIRA

nacionalidad argentina profesión carpintero

y de Juana ROMUALDO

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Apóstoles - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Armando Agustín VIEIRA Doc. Ident. 36.455.331 Edad 19 años

Estado soltero profesión estudiante Domicilio Apóstoles - Misiones

Fernando Daniel LENCINA Doc. Ident. 33.441.296 Edad 24 años

Estado soltero profesión docente Domicilio Apóstoles - Misiones

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Previa lectura de los art.

198, 199 y 200 de la Ley 23.515 del c.c.

Handwritten signatures of the witnesses and officiant.

Vieira Eugenia



Handwritten signature of the officiant, Susana Castro.



Viene del Folio N° 51. Acta N° 07

= Protocolizado Libro 12. Folio 02. Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3066-J-24 Oficio N° 416/2024 de Fecha 27-08-24

Venido del Juzgado C.C.L. de F. L. y V. F. L. Secretaria Única

Con Asiento en Apostoles, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 56147/2022-VIEIRA ELISA Eugenia

y MARTINEZ Marcelo Ramon s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres

MARTINEZ Marcelo Ramon DNI N° 29.895.795 y

VIEIRA ELISA Eugenia DNI N° 36.058.515

Fecha de Fallo: 27-06-2024

Fdo: Juan Manuel LEZCANO Juez Fdo: YUSZCZY SZY W. Maria l. Secretario

Posadas, Misiones 11-09-2024



[Handwritten Signature]
ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 16 septiembre 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 56147/2022 VIEIRA ELISA EUGENIA Y MARTINEZ MARCELO RAMON S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 16.09.2024 08:49:19